

## COMUNICADO

**DESTINATARIOS: DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTO Y COMANDANTES DE VIGILANCIA**

**Asunto: Postulación de Dragoneantes a Distinguidos**

La Subdirección de Talento Humano del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario informa que deberán ser postulados por los Directores de Establecimiento y Comandantes de Vigilancia todos los Dragoneantes, código 4114, grado 11, inscritos en carrera administrativa, con dos (2) o más años de servicio y evaluación de desempeño en el nivel destacado o sobresaliente, es decir de 90% a 100%; que deseen participar en el proceso de selección, sin que exista restricción del número de funcionarios postulados por Establecimiento.

Es de aclarar que son las Comisiones Regionales y Central de Personal los entes encargados de verificar el cumplimiento de requisitos establecidos en la Resolución 002975 de 2017, y así determinar quienes serán admitidos o no al proceso de selección.

Cordialmente



**LUZ MYRIÁN TIERRADENTRO CACHAYA**  
Subdirectora de Talento Humano

Revisado por: **Angélica Rodríguez Barreto** Coordinadora Grupo Prospectiva del Talento Humano  
Elaborado por: **Fabián Ernesto Sánchez Castillo**. Grupo Prospectiva del Talento Humano